

# EL BIEN PÚBLICO

## DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION E IMPRENTA, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

## Almanaque

Domingo 23—Quincuagésima, Santos Florencio y María. **CARNAVAL.**  
Lunes 24—San Modesto.  
Martes 25—San Matías apóstol.  
Miércoles 26—**CARNIVAL.**—Nuestros Señores de Guadalupe, santos Alejandro y Sebastián. **Ayú** y **Abst.**—*Ciérrense las salas.*  
El Salón a las 5:30; se paga a las 8:30

## Permanente

A LOS SEÑORES DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES DE EDUCACION

La Dirección General de Instrucción Pública acaba de publicar el Reglamento que figura al pie de esta invitación.

En él se contempla expresamente lo preceptuado en el artículo 47 de Ley de Educación; se impone a los establecimientos particulares de enseñanza una inspección que esa ley no autoriza. Y como, según el artículo 134 de la Constitución, ningún habitante del Estado será obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohíbe—es evidente que ese Reglamento importa una doble infracción a la Constitución y a la Ley de Educación.

En virtud de esto, se ruega a todos los señores Directores de establecimientos particulares, en la Capital y los Departamentos, que creyesean ofendido su derecho por el Reglamento citado y estuviesen de acuerdo en protestar públicamente y representar ante quien corresponda contra una medida tan odiosa, se dignen dirigirse a la imprenta de *El Bien Público*, Cerrito 84, a las iniciales: A. F.

Una vez obtenido el asentimiento de un número considerable de señores Directores, se convocará a una reunión a los que residieren en la Capital y en ella se procederá a redactar la protesta y la representación correspondiente.

Montevideo, Febrero 14 de 1879.

A. F.

Há aquí el Reglamento de la Dirección.

DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA

Montevideo, Febrero 14 de 1879.

En cumplimiento del artículo 2.º del Superior Decreto fechado 23 de Octubre de 1878, sobre enseñanzas del idioma castellano, la Dirección General de Instrucción Pública ha acordado, con autorización Superior, la siguiente reglamentación:

Art. 1.º Con arreglo al artículo 47 de la ley de Educación Común, es libre la fundación de todo establecimiento de educación privada; pero la persona que lo dirija estará obligada a dar cuenta de su apertura a la respectiva Comisión Departamental de I. Primaria, dentro del término de un mes desde que sea realizada.

Art. 2.º Toda escuela particular tendrá obligación de tener constantemente una persona dedicada a la enseñanza del idioma castellano, extendiéndose que se de ensueña a hablarlo, leerlo y escribirlo. La persona que verifica esta enseñanza puede ser el mismo Director de la escuela.

Art. 3.º Los Inspectorios Departamentales tendrán obligación de visitar anualmente las escuelas, todas las escuelas particulares, para examinar si a todos y cada una de los alumnos que asisten a ella se les enseña el idioma castellano con la extensión que determina el artículo anterior.

El Inspector Nacional podrá visitarlas con el mismo objeto, siempre y cuando la crea conveniente.

Art. 4.º La falta de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores será puesta por primera vez con una multa de diez ás, sin perjuicio de la censuración del caso. Por segunda vez, con el doble de la multa ó la clausura del establecimiento por seis meses. Por tercera vez con la clausura definitiva.

Los fondos provenientes de estas multas serán aplicados a instrucción pública.

Art. 5.º Para los efectos de este reglamento se entenderá por escuela particular todo establecimiento de enseñanzas, cualquiera que sea su denominación, que sin siendo costada total ó parcialmente por el Estado, no depende de la Dirección General de I. Pública.

Se han reunido las interrumpidas relaciones diplomáticas que se funden en adelante, desde el día de su publicación. Con respecto a las que ya existen se dará un plazo de dos meses, pasados los cuales los Inspectorios Departamentales procederán a las visitas correspondientes a todos ellos, y de concretarse, se encargará en las condiciones para establecer la presente reglamentación, y en caso negativo, harán efectiva la norma que corresponda con arreglo a lo que establece el artículo 4.º

Montevideo, Enero 26 de 1879.

Remigio Castellanos,

Presidente Interino.

Antonio W. Páez,

Secretario General.

EL BIEN PÚBLICO

Montevideo, Febrero 23 de 1879.

## Las Memorias

A excepción de la de Hacienda, obran en nuestro poder las Memorias todas de la administración provisional que ha terminado.

Un detenido examen de ellas no es obra de un día ni lo es por consiguiente de una publicación que lleva a su frente el nombre de *diario*. Las Cámaras mismas, para cuya ilustración han sido redactadas, no podrían ni podrán consumar su estudio en tan angustioso espacio de tiempo.

Si embargo, en esa circunstancia, ni el poco atractivo que por su sombra tiene la literatura oficial, ni la aridez que produce en el corazón y en la mente la lectura de estos documentos acumulados y clasificados en índices y epígrafes, como los botes de una familia, y ni siquiera la extensión misma de esos relatorios que encierran un período administrativo largo y no de los menos movimiento,

serán parte para detenernos de comenzar un estudio que consideramos utilísimo, y hasta cierto punto, indispensable.

¿A cuál de ellas otorgar la prioridad de tiempo? Si la de Hacienda hubiera llegado a nuestro poder, á la de Hacienda. En la situación actual, las cuestiones económicas y financieras son las que reclaman para sí un preferente interés. Y por eso, el Mensaje del Gobernador, pasando como sobre asuras por la cuestión política, encaró de frente, con más detención que la acostumbrada, la exposición de nuestro estado económico, de nuestros impuestos, de los efectos que ellos producen en la economía y en la riqueza del país.

Pero la Memoria de Hacienda, complemento necesario del Mensaje, no ha llegado aún a nuestras manos, y no creyendo poder diferir por más tiempo el examen de las compañeras suyas que se han adelantado, vamos á dar la preferencia, en cuanto al tiempo, á la Memoria de Relaciones Exteriores.

El gobierno del Coronel Latorre ha podido al terminar sus tareas, decirle al país: «estamos en paz con todo el mundo; no nos separan con pueblos, vecinos y distantes, diferencias enojosas; y las pequeñas nubes que en las relaciones internacionales hayan podido suscitarse, todas han sido disipadas sin perjuicio de la honra nacional».

Tal es la esencia del preludio que antecede á la exposición hecha por el Dr. Méndez.

Que ese estado es lisonjero para una nación como la nuestra, no es menester decirlo. La inmigración constituye una de nuestras esperanzas y una de nuestras necesidades. Condición primera para atraerse la inmigración es la paz; y la paz, en estados como el Uruguay, se cifra por una parte en el respeto mutuo entre el nacional y el extranjero, y por otra, en la protección que el respeto pudiera faltar por una u otra circunstancia.

En virtud de esto, se ruega á todos los señores Directores de establecimientos particulares, en la Capital y los Departamentos, que creyesean ofendido su derecho por el Reglamento citado y estuviesen de acuerdo en protestar públicamente y representar ante quien corresponda contra una medida tan odiosa, se dignen dirigirse a la imprenta de *El Bien Público*, Cerrito 84, á las iniciales: A. F.

Una vez obtenido el asentimiento de un número considerable de señores Directores, se convocará a una reunión a los que residieren en la Capital y en ella se procederá a redactar la protesta y la representación correspondiente.

Montevideo, Febrero 14 de 1879.

A. F.

Há aquí el Reglamento de la Dirección.

DIRECCION GENERAL DE I. PÚBLICA

Montevideo, Febrero 14 de 1879.

En cumplimiento del artículo 2.º del Superior Decreto fechado 23 de Octubre de 1878, sobre enseñanzas del idioma castellano, la Dirección General de Instrucción Pública ha acordado, con autorización Superior, la siguiente reglamentación:

Art. 1.º Con arreglo al artículo 47 de la ley de Educación Común, es libre la fundación de todo establecimiento de educación privada; pero la persona que lo dirija estará obligada a dar cuenta de su apertura a la respectiva Comisión Departamental de I. Primaria, dentro del término de un mes desde que sea realizada.

Art. 2.º Toda escuela particular tendrá obligación de tener constantemente una persona dedicada a la enseñanza del idioma castellano, extendiéndose que se de ensueña a hablarlo, leerlo y escribirlo. La persona que verifica esta enseñanza puede ser el mismo Director de la escuela.

Art. 3.º Los Inspectorios Departamentales tendrán obligación de visitar anualmente las escuelas, todas las escuelas particulares, para examinar si a todos y cada una de los alumnos que asisten a ella se les enseña el idioma castellano con la extensión que determina el artículo anterior.

Art. 4.º La falta de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores será puesta por primera vez con una multa de diez ás, sin perjuicio de la censuración del caso. Por segunda vez, con el doble de la multa ó la clausura del establecimiento por seis meses. Por tercera vez con la clausura definitiva.

Los fondos provenientes de estas multas serán aplicados a instrucción pública.

Art. 5.º Para los efectos de este reglamento se entenderá por escuela particular todo establecimiento de enseñanzas, cualquiera que sea su denominación, que sin siendo costada total ó parcialmente por el Estado, no depende de la Dirección General de I. Pública.

Se han reunido las interrumpidas relaciones diplomáticas que se funden en adelante, desde el día de su publicación. Con respecto a las que ya existen se dará un plazo de dos meses, pasados los cuales los Inspectorios Departamentales procederán a las visitas correspondientes a todos ellos, y de concretarse, se encargará en las condiciones para establecer la presente reglamentación, y en caso negativo, harán efectiva la norma que corresponda con arreglo a lo que establece el artículo 4.º

Montevideo, Enero 26 de 1879.

Remigio Castellanos,

Presidente Interino.

Antonio W. Páez,

Secretario General.

EL BIEN PÚBLICO

Montevideo, Febrero 23 de 1879.

## Las Memorias

A excepción de la de Hacienda, obran en nuestro poder las Memorias todas de la administración provisional que ha terminado.

Un detenido examen de ellas no es obra de un día ni lo es por consiguiente de una publicación que lleva a su frente el nombre de *diario*. Las Cámaras mismas, para cuya ilustración han sido redactadas, no podrían ni podrán consumar su estudio en tan angustioso espacio de tiempo.

Si embargo, en esa circunstancia, ni el poco atractivo que por su sombra tiene la literatura oficial, ni la aridez que produce en el corazón y en la mente la lectura de estos documentos acumulados y clasificados en índices y epígrafes, como los botes de una familia, y ni siquiera la extensión misma de esos relatorios que encierran un período administrativo largo y no de los menos movimiento,

serán parte para detenernos de comenzar un estudio que consideramos utilísimo, y hasta cierto punto, indispensable.

¿A cuál de ellas otorgar la prioridad de tiempo? Si la de Hacienda hubiera llegado a nuestro poder, á la de Hacienda. En la situación actual, las cuestiones económicas y financieras son las que reclaman para sí un preferente interés. Y por eso, el Mensaje del Gobernador, pasando como sobre asuras por la cuestión política, encaró de frente, con más detención que la acostumbrada, la exposición de nuestro estado económico, de nuestros impuestos, de los efectos que ellos producen en la economía y en la riqueza del país.

Sin embargo, no es posible subir de una vez á la anhelada cumbre; y no searía justo que, pequeñas lunares, asean toda una obra en la cual se ha puesto sin duda gran cantidad de trabajo, de desinterés y de patriotismo. Esas tres cosas creemos que se han puesto en la política internacional de que la Memoria de Relaciones Exteriores.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa de correos, como pocas veces.

Siembra de la Liga de Barra, reformando nuestra tarifa

nueros perfumes! Perfumes inauditos, salvajes, que se suaben á las narices y me festejan y picotean con pasión, hasta tal extremo que mi oficio te aterrantes á si quisiera preguntándose: ¿dónde los habré yo sentido igual?

«Así como en *Regent Street*, en los brazos, amarillo como el humo, de aquella cebolla juventina que siempre mascha flores?

«Yo asco en Rotterdam, cerca de la estatua de Erasmo, en aquella blanca tienda de pastelería, aquella de la cortina misteriosa?

Mientras que contemplo con tal asombro el nuevo mundo, no parecio sino que yo le asombró mucho más.—Un poco.

Que se escucha neustro por entre las nubes que la señala de la cruz, y exclama aterrada: Ver la señala de la cruz, oí el aprecio del antiguo mundo!

«Moco, nuna teme, no soy ningun fantasma. Hiero en mis venas la vida; soy el diablo de los hijos de la vida.

«Síembargo, gracias á un comercio de muchos días con los difuntos, he tomado sus maneras, sus aires, sus señales extravagantes.

—He pasado los días mas bellos de mi vida en el Kiffhauser, en el Vénsburg, y en otras cumbres del romanticismo.

«No temas, mono mio! Has de serme muy grato, pues luces en el cuero pelado de tu trasero los colores que yo amo.

Nobles colores, negro, encarnado y amarillo de oro! Estos colores que vi en el trásero del mono desaparecieron en mi el melancólico recuerdo de la bandera de Barbastro, tan querida para todo patriota aleman.

1.

Cuán el laurel su cabeza, brillaban en sus botas los alicates de oro. Con todo, no era ningun héroe, no era ni siquiera un caballero.

No era mas que un capitán de bandos que con mano insolente escribieron en el libro de la fama su insólito nombre: Cortés.

Escríbervole debajo del nombre de Colón, dobajo, pero muy cerca, tanto que el chicleo en su banco de la escuela aprieta á la vez de memoria esos dos nombres.

Tras de Cristóbal Colón cita hoy Hernan Cortés como el segundo grande hombre en el pentón del mundo.

Tráicion póstuma del destino para con los héroes! Su nombre vive enclavado en la memoria de los hombres, no de un bandido.

«No hubiera valido mas quedar escondido antes que arrastrase consigo durante los largos estrenos una costa por el estío?

Mas Cristóbal Colón era un héroe; sin mancha, como el sol, así su alma era como el sol pródigo.

Muchos son los hombres que han dado mucho; nadie como él; el diablo un mundo entero, y este mundo es la América.

Ya que no podía libertarlos de la húmeda cárcel de la tierra, supe lo menos ensenchar el cáliz y alargar la cadera.

El género humano agradeció lo glorífico, esa pobre humanidad entre que está aburrida no ya de Europa sino de África y Asia.

Tan solo un hombre, un héroe tan solo, nos dió más y mejor que Cristóbal Colón: ese hombre nos dió su Dios.

Llamémos Amaro su señor padre, Jacobeth su madre; de él llamó Moisés; esto es el héroe que yo prego á todos los demás.

Pero, Pégalo mi, te detienes demasiado con Cristóbal Colón. Cuidado que nuestra carne de hoy es para el otro, para el pequeño,—para Cortés.

Despliega tu ala reluciente, corcel volador! y llévame híeza esa bulle país del Nuevo Mundo a que llaman Méjico.

Llívame híeza esa fortaleza que el rey Montezuma, cumpliendo como bueno con la hospitalidad, designó para morada á sus huéspedes de España.

No fueron solo albergue y alimentos lo que les dió el profundo con pródigo abundancia; ricas y espléndidas presas.

Curiosidades, obras de arte en oro macizo, joyas relucientes fueron para ellos testimonio de la bondad y de la magnanimidad del monarca.

Así barbáro, aquel pagano ciego y supersticioso, creía en la fidelidad y en el honor, creía en los sagrados deberes de la hospitalidad.

Aceptó una invitación para una fiesta que los españoles, como homenaje á él, quisieron darle en su mansión de ellos.

Y rodeado de su corte, con el corazón confiado é inocente, llegó al punto el rey fué aprehendido, encadenado y encerrado en el fuerte como en rehenes.

Pero Montezuma murió y con el rompióse la barra que protegía al audaz aventurero contra la cadera de los mejorados.

Tortile fué entonces la marca popular; como un mar salado y fútilo, rugian, rugian los oídos de los que se escuchan.

Cierto que los españoles rezaron bravamente asalto tránsito; pero el temor volvió á ser suyo.

Mas esto vez, entre los salvajes, la brama era grosera y tétrica. La carne que se comía era carne, la sangre que bebían sangre humana.

Este vez una sangre pura de cristiano viejo, aquella que no tiene ni mecha ni de Moro ni de Juicio.

Alagrate Vitzipuzl, alagrate, que hoy ya á haber sangre española y vas á confortar tu maricleta con sus cálidos vapores.

Hoy van á darte oídos españoles, soberbio asado para la mesa de tus sacerdotes que se regalan de carne:

Porque el sacerdote es hombre, y el hombre es puro animal condenado á pecar, no puede viére exclusivamente de olores y de vapores como los Dioses.

«Escucha! Sueno ya el tambo de la muerte y el cuerno de vaca grita con lúgubre acento el coraje del rey. Tieno con la parroquia del Reducto, y con lirar al hilo de Nápoles de la incomprensión de acordarle el cumplimiento de su deber.

Porque el agua se ha transbustanciado en vino y el cuerpo se ha convertido en una delgada é inocente hoja de pan.

Mas esto vez, entre los salvajes, la brama era grosera y tétrica. La carne que se comía era carne, la sangre que bebían sangre humana.

Este vez una sangre pura de cristiano viejo, aquella que no tiene ni mecha ni de Moro ni de Juicio.

Alagrate Vitzipuzl, alagrate, que hoy ya á haber sangre española y vas á confortar tu maricleta con sus cálidos vapores.

Hoy van á darte oídos españoles, soberbio asado para la mesa de tus sacerdotes que se regalan de carne:

Porque el sacerdote es hombre, y el hombre es puro animal condenado á pecar, no puede viére exclusivamente de olores y de vapores como los Dioses.

«Escucha! Sueno ya el tambo de la muerte y el cuerno de vaca grita con lúgubre acento el coraje del rey. Tieno con la parroquia del Reducto, y con lirar al hilo de Nápoles de la incomprensión de acordarle el cumplimiento de su deber.

Porque el agua se ha transbustanciado en vino y el cuerpo se ha convertido en una delgada é inocente hoja de pan.

Mas esto vez, entre los salvajes, la brama era grosera y tétrica. La carne que se comía era carne, la sangre que bebían sangre humana.

Este vez una sangre pura de cristiano viejo, aquella que no tiene ni mecha ni de Moro ni de Juicio.

Alagrate Vitzipuzl, alagrate, que hoy ya á haber sangre española y vas á confortar tu maricleta con sus cálidos vapores.

Hoy van á darte oídos españoles, soberbio asado para la mesa de tus sacerdotes que se regalan de carne:

Porque el sacerdote es hombre, y el hombre es puro animal condenado á pecar, no puede viére exclusivamente de olores y de vapores como los Dioses.

«Escucha! Sueno ya el tambo de la muerte y el cuerno de vaca grita con lúgubre acento el coraje del rey. Tieno con la parroquia del Reducto, y con lirar al hilo de Nápoles de la incomprensión de acordarle el cumplimiento de su deber.

Porque el agua se ha transbustanciado en vino y el cuerpo se ha convertido en una delgada é inocente hoja de pan.

Mas esto vez, entre los salvajes, la brama era grosera y tétrica. La carne que se comía era carne, la sangre que bebían sangre humana.

Este vez una sangre pura de cristiano viejo, aquella que no tiene ni mecha ni de Moro ni de Juicio.

Alagrate Vitzipuzl, alagrate, que hoy ya á haber sangre española y vas á confortar tu maricleta con sus cálidos vapores.

Hoy van á darte oídos españoles, soberbio asado para la mesa de tus sacerdotes que se regalan de carne:

Porque el sacerdote es hombre, y el hombre es puro animal condenado á pecar, no puede viére exclusivamente de olores y de vapores como los Dioses.

«Escucha! Sueno ya el tambo de la muerte y el cuerno de vaca grita con lúgubre acento el coraje del rey. Tieno con la parroquia del Reducto, y con lirar al hilo de Nápoles de la incomprensión de acordarle el cumplimiento de su deber.

Porque el agua se ha transbustanciado en vino y el cuerpo se ha convertido en una delgada é inocente hoja de pan.

Mas esto vez, entre los salvajes, la brama era grosera y tétrica. La carne que se comía era carne, la sangre que bebían sangre humana.

Este vez una sangre pura de cristiano viejo, aquella que no tiene ni mecha ni de Moro ni de Juicio.

Alagrate Vitzipuzl, alagrate, que hoy ya á haber sangre española y vas á confortar tu maricleta con sus cálidos vapores.

Hoy van á darte oídos españoles, soberbio asado para la mesa de tus sacerdotes que se regalan de carne:

Porque el sacerdote es hombre, y el hombre es puro animal condenado á pecar, no puede viére exclusivamente de olores y de vapores como los Dioses.

«Escucha! Sueno ya el tambo de la muerte y el cuerno de vaca grita con lúgubre acento el coraje del rey. Tieno con la parroquia del Reducto, y con lirar al hilo de Nápoles de la incomprensión de acordarle el cumplimiento de su deber.

Porque el agua se ha transbustanciado en vino y el cuerpo se ha convertido en una delgada é inocente hoja de pan.

Mas esto vez, entre los salvajes, la brama era grosera y tétrica. La carne que se comía era carne, la sangre que bebían sangre humana.

Este vez una sangre pura de cristiano viejo, aquella que no tiene ni mecha ni de Moro ni de Juicio.

Alagrate Vitzipuzl, alagrate, que hoy ya á haber sangre española y vas á confortar tu maricleta con sus cálidos vapores.

Hoy van á darte oídos españoles, soberbio asado para la mesa de tus sacerdotes que se regalan de carne:

Porque el sacerdote es hombre, y el hombre es puro animal condenado á pecar, no puede viére exclusivamente de olores y de vapores como los Dioses.

«Escucha! Sueno ya el tambo de la muerte y el cuerno de vaca grita con lúgubre acento el coraje del rey. Tieno con la parroquia del Reducto, y con lirar al hilo de Nápoles de la incomprensión de acordarle el cumplimiento de su deber.

Porque el agua se ha transbustanciado en vino y el cuerpo se ha convertido en una delgada é inocente hoja de pan.

Mas esto vez, entre los salvajes, la brama era grosera y tétrica. La carne que se comía era carne, la sangre que bebían sangre humana.

Este vez una sangre pura de cristiano viejo, aquella que no tiene ni mecha ni de Moro ni de Juicio.

Alagrate Vitzipuzl, alagrate, que hoy ya á haber sangre española y vas á confortar tu maricleta con sus cálidos vapores.

Hoy van á darte oídos españoles, soberbio asado para la mesa de tus sacerdotes que se regalan de carne:

Porque el sacerdote es hombre, y el hombre es puro animal condenado á pecar, no puede viére exclusivamente de olores y de vapores como los Dioses.

«Escucha! Sueno ya el tambo de la muerte y el cuerno de vaca grita con lúgubre acento el coraje del rey. Tieno con la parroquia del Reducto, y con lirar al hilo de Nápoles de la incomprensión de acordarle el cumplimiento de su deber.

Porque el agua se ha transbustanciado en vino y el cuerpo se ha convertido en una delgada é inocente hoja de pan.

Mas esto vez, entre los salvajes, la brama era grosera y tétrica. La carne que se comía era carne, la sangre que bebían sangre humana.

Este vez una sangre pura de cristiano viejo, aquella que no tiene ni mecha ni de Moro ni de Juicio.

Alagrate Vitzipuzl, alagrate, que hoy ya á haber sangre española y vas á confortar tu maricleta con sus cálidos vapores.

Hoy van á darte oídos españoles, soberbio asado para la mesa de tus sacerdotes que se regalan de carne:

Porque el sacerdote es hombre, y el hombre es puro animal condenado á pecar, no puede viére exclusivamente de olores y de vapores como los Dioses.

«Escucha! Sueno ya el tambo de la muerte y el cuerno de vaca grita con lúgubre acento el coraje del rey. Tieno con la parroquia del Reducto, y con lirar al hilo de Nápoles de la incomprensión de acordarle el cumplimiento de su deber.

Porque el agua se ha transbustanciado en vino y el cuerpo se ha convertido en una delgada é inocente hoja de pan.

Mas esto vez, entre los salvajes, la brama era grosera y tétrica. La carne que se comía era carne, la sangre que bebían sangre humana.

Este vez una sangre pura de cristiano viejo, aquella que no tiene ni mecha ni de Moro ni de Juicio.

Alagrate Vitzipuzl, alagrate, que hoy ya á haber sangre española y vas á confortar tu maricleta con sus cálidos vapores.

Hoy van á darte oídos españoles, soberbio asado para la mesa de tus sacerdotes que se regalan de carne:

Porque el sacerdote es hombre, y el hombre es puro animal condenado á pecar, no puede viére exclusivamente de olores y de vapores como los Dioses.

«Escucha! Sueno ya el tambo de la muerte y el cuerno de vaca grita con lúgubre acento el coraje del rey. Tieno con la parroquia del Reducto, y con lirar al hilo de Nápoles de la incomprensión de acordarle el cumplimiento de su deber.

Porque el agua se ha transbustanciado en vino y el cuerpo se ha convertido en una delgada é inocente hoja de pan.

Mas esto vez, entre los salvajes, la brama era grosera y tétrica. La carne que se comía era carne, la sangre que bebían sangre humana.

Este vez una sangre pura de cristiano viejo, aquella que no tiene ni mecha ni de Moro ni de Juicio.

Alagrate Vitzipuzl, alagrate, que hoy ya á haber sangre española y vas á confortar tu maricleta con sus cálidos vapores.

Hoy van á darte oídos españoles, soberbio asado para la mesa de tus sacerdotes que se regalan de carne:

Porque el sacerdote es hombre, y el hombre es puro animal condenado á pecar, no puede viére exclusivamente de olores y de vapores como los Dioses.

«Escucha! Sueno ya el tambo de la muerte y el cuerno de vaca grita con lúgubre acento el coraje del rey. Tieno con la parroquia del Reducto, y con lirar al hilo de Nápoles de la incomprensión de acordarle el cumplimiento de su deber.

Porque el agua se ha transbustanciado en vino y el cuerpo se ha convertido en una delgada é inocente hoja de pan.



MINERAL DE COBRE  
DE TIPO ELEVADO

Se venden 200 toneladas; y se precisa un fundidor competente de dicho mineral.

299—Calle de la Reconquista—199

DE 10 A 12 DEL DIA

## OFICINA CENTRAL

## REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de la sección 3º y 11º del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 23 de Mayo, núm. 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir a ella, solicitando las sean registradas con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento Ley ya citado.

Para las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Nin y González*, *Menéndez y Blanco* patentados por la superioridad y únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan L. Blanco, director.

N.º perm.

EL CATHOLICISMO, LA CIVILIZACION  
Y EL PROGRESO

## POR EL DOCTOR DON MARIANO SOLER

Este importante folleto se halla en venta en la Librería Nacional de

## A. BARREIRO Y RAMOS

al infinito precio de \$0.12 cada ejemplar encuadrado á la rústica.

25 DE MAYO 355 ESQUINA CÁMARAS

## NUEVA FÁBRICA DE VELAS DE CERA

[CALLE 18 DE JULIO N.º 266

(Esquinas Quequén)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y depura por los procesos y la mano de los artesanos destinados para el proporcionar a los consumidores este artículo un súbito general y a precios más reducidos que á las importadas del exterior, garantizando al mismo tiempo su calidad y fiereza.

perm.

ESCRITORIO  
DE

## ASUNTOS JUDICIALES

Calle de Colón número 405

## SASTRERIA Y ROPERIA

DE

## SAN JOSÉ

De Nicolás Izzard

68—Calle 18 de Julio—68

En este caso se acaba de recibir un gran surtido de gabinetes ingleses, franceses y italianos de alta nobreda para hacer de medida, como también un gran y selecto surtido de ropa blanca.

El que quiera vestirse bien y barato debe aprovechar la ocasión.—Corte y hechura garantizada.

## PARA SACERDOTES

Sotanas, hechas.—Se hacen de medida y al gusto del interesado.

SASTRERIA DE SAN JOSÉ

68—Calle del 18 de Julio—68

## SE ALQUILA

La casa calle 23 de Mayo núm. 156 apartado para negocio de almacén, tienda, confitería, tabacalero de encuadernación etc., etc.—Dáran razón en la misma calle núm. 163 y 167.

8 p.

## NUEVA CARRERA

DE

## DILIGENCIAS

DEL PUEBLO DEL DURAZNO Á FARRUCO Y EL

PUERTO DE POLANCO DEL RIO NEGRO

En combinación con el Ferrocarril C. del Uruguay

Con escalas en puentes de Chudra, puntas de Chile, Pájara Blanca, Blanquillo,

Las Casas y Capilla de Farruco.

Salida de Montevideo: los días 8, 16, 23 y 30 de cada mes.

Entre Farruco y Río Negro: los días 4, 12, 19 y 27 de cada mes.

En los servicios salidas del Durazno el día 15 y de Farruco el 4 de los 5 de los expresados días.

Cada pasajero podrá llevar de equipaje hasta 20 libras de peso y por el excedente pagará arrendado á la tarifa.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 12 Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Conciones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice versa, todos los días nubes.

ALQUILERES

En Montevideo—calle del Río Negro núm. 13, Hotel del Dr. José Ibáñez al 1 de la Estación del F. C. C. del Uruguay.

En Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jaure.

En el Río Negro, en la casa de la señora doña Turbina Murueza.